

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

# Certificado de defunción de chilenos o chilenas en el exterior

Última actualización: 14 febrero, 2020

## Descripción

Permite a los chilenos que se encuentran en el exterior obtener el documento que contiene el nombre, RUT, fecha de nacimiento, sexo, fecha y lugar de fallecimiento y causa de muerte de la persona fallecida, si corresponde.

La validación del documento dependerá de las exigencias de certificación del Estado receptor (visto del cónsul, [legalización](#) o [apostilla](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **consulado chileno** respectivo, y también se puede solicitar [en línea](#).

## ¿A quién está dirigido?

Chilenos y chilenas que se encuentran en el exterior.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún. Sin embargo, se solicitará el RUN de la persona que pedirá el documento.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite se debe consultar en el consulado respectivo.

Si el trámite se hace [en línea](#), el certificado **es gratuito**.

Entre 30 y 60 días corridos, dependiendo de las exigencias del país donde se encuentra.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### Consulado:

1. Diríjase al [consulado chileno](#) respectivo.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de defunción para chilenos en extranjero.
3. Entregue la información requerida: nombre completo y RUN del fallecido.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de defunción. El tiempo que se demore la entrega del certificado dependerá de la validación que requiera.

**Importante:** verifique la autenticidad del documento hasta 60 días después de la compra, a través del [sitio web del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#), ingresando el número de folio y el código de verificación.